



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

CARRERA DE LITERATURA PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 014/2018

A, 12 de junio de 2018

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La nota del Hotel Palma Real, solicitando el pago pendiente de la gestión 2017 por servicios de hospedaje del Sr. Claudio Fernando Días en fechas 2,3,4,5,y,6 de octubre de 2017, que por mal manejo de administración del Hotel durante la gestión 2017 no se realizó el respectivo cobro hasta la fecha.

Que según Resolución del Honorable Consejo Facultativo N° 1620/2017, se aprueba la movilidad Académica del Profesor Dr. Claudio F. Díaz, por un periodo de cinco días del 2 al 6 de octubre de 2017.

Que según nota RR.II.NOTA N° 0882/2017, se comunica que el Profesor Días ha sido aceptado para realizar una estancia corta en la Carrera de Literatura y que de acuerdo al Presupuesto de la AUGM, en las movilizaciones de Docentes Entrantes, se cubren los costos de alojamiento y alimentación, siendo los mismos asignados 50% al Presupuesto Facultativo y 50% al "PROGRAMA DE MOVILIDAD E INTERCAMBIO UNIVERSITARIO" - 2017.

Que, la Unidad de Relaciones Internacionales realizará la transferencia del 50% del pago pendiente por servicios de hospedaje.

Que a la fecha la Carrera de Literatura, no cuenta con representación estudiantil y para dar continuidad a las actividades académico administrativas, se elaboró el presente Proyecto de Resolución

POR TANTO SE RESUELVE:

Art. 1. Aprobar el pago de Bs. 1635.00 (mil seiscientos treinta y cinco 00/100 bolivianos) al Hotel Palma Real, por servicio de hospedaje del Prof. Dr. Claudio F. Díaz de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.

Art. 2. Solicitar a las instancias superiores la refrenda de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese, archívese



MSc. Pedro Omar Rocha Velasco
PRESIDENTE
CONSEJO DE CARRERA